

R-DNAT-2023- 0406
SALTA, 31 de marzo de 2023
Expediente N° 10.131/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando un servicio de mantenimiento para la impresora Hp Laser jet Pro M102W - Inventario N° 336610, perteneciente a la Dirección de Compras y Patrimonio de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-0003-00003874 de la firma “Netco S.R.L.”, por la suma total de Pesos Dieciocho mil ciento cincuenta (\$ 18.150,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado en forma directa por el servicio de mantenimiento de la impresora citada anteriormente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0003-00003874 de la firma “NETCO S.R.L.” – CUIT N° 30-67304271-2, correspondiente a un servicio de mantenimiento de la impresora HP Laser Jet Pro M102W – Inventario N° 336610, de la Dirección de Compras y Patrimonio, por la suma total de Pesos Dieciocho mil ciento cincuenta (\$ 18.150,00), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 18.150,00

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.



M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales